

FE DE ERRATAS N° 001

ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CIERRE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL CONCURSO DE ASCENSO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA - 2021

EN MÉRITO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ARTÍCULO 201 – RECTIFICACIÓN DE ERRORES

201 rectificación de errores. 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 202.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Siendo las 12:30 pm. horas del día 05 de octubre del 2021, se reunieron en los ambientes de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Municipalidad provincial de Huancavelica, la comisión de Evaluación del **CONCURSO DE ASCENSO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA - 2021**

Después de un amplio dialogo y análisis y revisión, se llegó a los siguientes acuerdos:

Modificar los resultados de la evaluación en la plaza N° 038 nivel remunerativo ST-D

Dice:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUN	CARGO FUNCIONAL	APTO Y NO APTO
Marilu Lilian Vásquez Castillo	038	Técnico en Archivo I	ST-D	Responsable de Archivo General	APTO

Debe decir:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUN	CARGO FUNCIONAL	APTO Y NO APTO
Marilu Lilian Vásquez Castillo	038	Técnico en Archivo I	ST-D	Responsable de Archivo General	NO APTO

No habiendo más puntos que tratar se levanta la reunión, siendo las 12:50 PM, del mismo día, firman en conformidad a continuación en fe de conformidad todos los presentes.

ATTE. LA COMISIÓN.



Gerente de Administración y Finanzas
Teodoro J. Quispe Quinto



Gerente de Asesoría Jurídica
Yefferson A. Azambuja Rivera



Sub Gerente de Recursos Humanos
Cesar W. Ramos Cuba